


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 18

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: 3:04pm
Lugar: Sala de juntas de la decanatura.	Fecha: 23 de mayo de 2019

	Nombre	Cargo	Asistencia
	Participantes	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ		Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN		Representante por Extensión FCE	-
ORLANDO SILVA BRICEÑO		Representante de los profesores FCE	X
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO		Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO		Coordinador Comité de Investigaciones	-
AMARANTA DELGADILLO CARO		Representante de los estudiantes (Principal)	-
YENY GARCÍA POCHE		Representante de los estudiantes (Suplente)	-
DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL		Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	X
XIMENA BONILLA MEDINA		Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
MARTHA JANET VELASCO FORERO		Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	X
ANDREA FAJARDO		Coordinadora Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	X
DIANA GIL CHAVEZ		Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS	
Revisó: Diana Gil Chávez. Secretaria ad-hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) proposiciones mejoramiento proceso de admisiones 2019-3, b) proposiciones criterios electivas 2019-3, c) programa académico transitorio de retorno académico (informe de desarrollo y preinforme cohorte 2019-3)

3.3 PRESENTACIÓN PROPUESTA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE Y EN COMPETENCIAS BÁSICAS: Docente Martha Velasco.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO POSTGRADO

4. Solicitud de estudio de reingreso posgrado

MATRÍCULA

5. Solicitud de generación extemporánea de matrícula periodo académico 2019-1

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

- 6. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1
- b) Solicitud de retiro definitivo en 2019-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

- 7. a) Derecho de petición- situación falta de garantías para aprobar asignatura
- b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Participación en eventos nacionales e internacionales

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

9. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

MOVILIDAD DOCENTE



10. Participación en eventos nacionales e internacionales

AÑO SABÁTICO

- 11. a) Remisión concepto jurídico para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto
- b) Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto

COMISIÓN DE ESTUDIOS

- 12. a) Reiteración de reevaluación de los documentos para otorgar comisión de estudios
- b) Solicitud de prórroga- comisión de estudios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

DESARROLLO COMISIONES DE ESTUDIO

13. Documentos asociados a la comisión de estudios

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO R- 069 DE 2018

14. Entrega de informe estudiantes admitidos PATR cohorte 2019-3

EVENTOS ACADÉMICOS

15. Información sobre prescindir posible apertura de cuenta- evento

CASOS DE SEGUIMIENTO

16. Respuesta a solicitud de presentación de propuesta metodológica de acompañamiento académico- presunto caso de abuso sexual

OFERTA ACADÉMICA

17. Queja por insuficiencia oferta académica

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 13 del 11 de abril de 2019, acta 14 del 25 de abril de 2019, acta 15 del 2 de mayo de 2019, acta 16 del 9 de mayo de 2019, acta 17 del 16 de mayo de 2019.

RESPUESTA: aprobada acta 13 del 11 de abril de 2019 y continúan en consideración, acta 14 del 25 de abril de 2019, acta 15 del 2 de mayo de 2019, acta 16 del 9 de mayo de 2019 y acta 17 del 16 de mayo de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).

ORDEN DEL DÍA

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

La señora decana informa que se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias del Consejo Académico, una para el tema de presupuesto y otra para el tema del desarrollo de los concursos docentes.

- **EN RELACION CON EL ESTADO DE AVANCE Y DESARROLLO CONCURSOS PARA PROVEER DOCENTES DE PLANTA,** informa que se aprobó la propuesta del Consejo de Facultad con los ocho (8) perfiles de concurso que quedaron perfilados, con los criterios que tuvo en cuenta este organismo; el Consejo Académico aprobó la reconfiguración del calendario de los concursos y el cronograma prevé su inicio pronto; lo que informaron el señor Rector junto con los dos vicerrectores (*académico y administrativo*) es que efectivamente esperan desarrollar estos concursos *en un promedio de dos meses*; adicionalmente, informa que las otras facultades no han entregado toda la información sobre los jurados propuestos, siendo esta la primera Facultad en entregar la información completa. Nosotros presentamos, en el Consejo Académico, la comunicación de este colegiado en donde se señala que es *necesario promover y desarrollar los 4 concursos restantes para la Facultad que corresponden a las plazas de profesores que se han pensionado para los cuatro proyectos curriculares que quedan pendientes* (Elva Rosa Muñoz Arenas, Jorge Luis Quintero Acevedo, Blanca Inés Ortiz Molina, Jorge Orlando Lurduy Ortégón).

Informa igualmente que se está en una negociación con *el sindicato de profesores de ASPU* que tiene que ver con la posibilidad de reconocerles, *en un próximo concurso*, a los profesores de vinculación especial la experiencia con la Universidad por estar desde hace muchos años en esta institución; esta propuesta ha llegado en otras ocasiones al Consejo Académico, y se han venido respondiendo con argumentos jurídicos que no es posible normativamente



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

SIGUD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

hacer un concurso público de méritos en donde haya una *discriminación positiva entre los concursantes*, en el Consejo Académico se ha considerado ser claros en este aspecto porque se han generado algunos malestares; señala que, con fundamento en los elementos jurídicos, personalmente no está de acuerdo con la propuesta que hace ASPU, por ello ha planteado en ese espacio que se debe proceder como se está haciendo con los concursos actuales, es decir, siguiendo la ruta de trabajo adelantada en las Facultades y que eso se debe respetar.

Ahora bien, *la fase de los otros concursos continua en la agenda para hacerlos*, reitera que el señor Rector y los vicerrectores informaron que el concurso se hará en dos fases, en una primer etapa se harán los concursos que están sujetos a una adición presupuestal que hizo el Concejo de Bogotá por cerca de \$6.000'.000.000 MCTE; a propuesta del señor Rector se haría una segunda etapa después de mitad de año, una vez se estudien las posibilidades para conseguir más recursos, es decir, para esta facultad se harían los cuatro restantes los cuales ya aprobó el Consejo Académico; sin embargo, siente que hay una interferencia de muchas variables; informa que el docente Carlos Julio Arrieta (representante miembro del Consejo Académico) discutió bastante el tema porque dice que la plata que ya está segura debe utilizarse, lo cual estaría acompañado de una situación de déficit financiero de la Universidad; creemos que se debe insistir en que se desarrollen estos cuatro concursos a la luz de los tiempos que cemarca el acuerdo 05 de 2007 del Consejo Superior Universitario.



Continúa informando, la señora decana, que, en el marco de la propuesta de presupuesto del siguiente año, el señor Rector le propuso al Concejo de Bogotá hacer 40 concursos en este año, entre 40 y 50 más el otro año y el siguiente otros 40 concursos de planta para docentes.

En todo este contexto, por voces, los coordinadores se han enterado que no se harán todos los 12 concursos, ahora, el día de ayer pensábamos hacer la reunión para informar sobre este tema pero se cruzó con una convocatoria de Colciencias que no se podía delegar, la idea es realizarla para contar lo decidido y lo procedido por el Consejo de Facultad en relación con la designación de los ocho (8) perfiles, además porque *los profesores de Matemáticas, Lic. Física, Lic. Biología y Lic. Matemáticas* han preguntado las razones por las cuales se tomó esa decisión, incluso se dice que se estaban cambiando los perfiles.

- **EN RELACIÓN CON CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS AL INTERIOR DE LA FACULTAD**, la señora decana contextualiza que hace quince (15) días se hizo una convocatoria a varias instancias de la Universidad, en donde entre otros aspectos se le solicitó a Bienestar Institucional que apoyara *el levantamiento del censo de las chazas que están ubicadas al interior de la Facultad*, requerimiento que la directora de Bienestar responde indicando *que la gestión encomendada no es competencia de esa instancia, que los espacios físicos de la Universidad están a cargo de Recursos Físicos o de Planeación y Control*; por esta razón se procedió a hacer el traslado a dicho despacho.
- **De otra parte, informa de la situación de salud que presentaron dos(2) estudiantes de Maestría**, por lo cual se le comunicó a Bienestar Institucional para que pudiera prestar apoyo en las horas de la noche, cuando los estudiantes están en clases, en respuesta BI informa que *el horario de enfermería es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., que es imposible contratar un profesional adicional de la salud para la sede porque no hay recursos*, pero que sin embargo se tendrá en cuenta para futuros procesos; en la calle 64 no existe infraestructura física para habilitar los espacios de atención médica con eficiencia.

En este mismo contexto recuerda que cuando se desarrollaron los procesos de acreditación para las maestrías y se recibieron las visitas, en la sede 64 se adecuó un espacio para prestar el servicio de Bienestar institucional y, a pesar ese servicio que para entonces se prestó, los comentarios más negativos de las visitas de pares a los programas de Maestría, fueron con relación a Bienestar Institucional.

- Finalmente, la señora decana informa que, en el marco de una campaña de expectativas, de un periódico que promueven algunos estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, salieron unos comunicados que incluían

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

expresiones con terminología de limpieza social, pero esto produjo efectos de confusión y de distorsión, por tanto, ellos expresaron que cambiarían la estrategia publicitaria.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, *haciendo referencia a los concursos públicos para docentes de planta, especialmente al tema relacionado con los 4 perfiles que dejan los pensionados*, expresa que le parece inconveniente que estos estén intervenidos por otras lógicas distintas a las de garantizar el cubrimiento de las plazas, hay que buscar una vía jurídica para que se desarrolle lo que está estipulado en las normas. Respecto de la propuesta de ASPU que sugieren que a través de concurso público se pueda hacer un reconocimiento de la labor de los docentes de vinculación especial que llevan varios años en la Universidad, informa que siempre *ha manifestado que en el marco jurídico de los concursos públicos no admite el beneficio de unos sino de todos en igualdad de condiciones*; esta postura se distorsiona y genera malestares entre algunos docentes porque, además, en proceso de elecciones de ASPU hay grupos de profesores que aprovechan la situación para conseguir votos; frente al tema, por un lado hay claridad jurídica, pero por otro, se generan expectativas que no son viables. *Algunos profesores han dicho que él no representa a todos los profesores; en este aspecto aclara que no se le ha emplazado hasta ahora, por tanto, no se puede afirmar esto*; indica que *tiene un lugar institucional en un órgano institucional que no tiene un carácter político y lo hace en función de la Universidad y como servidor público*; desde su representación se ha convocado a reunión de profesores para informar diferentes temas, sin embargo, la asistencia es mínima. Por tanto, deja claro *“que las cuatro plazas que quedan pendientes se deben convocar como fueron propuestas desde esta Facultad”*. *Considera que la mejor forma de dignificar la condición docente es vincularlos a la planta y esto se rige mediante concurso públicos, según la ley.*

Haciendo referencia a la atención por parte de Bienestar Institucional, el docente Orlando Silva recuerda que cuando se presentó el caso del presunto abuso sexual de la estudiante de la Licenciatura en Física, a propósito de lo cual indaga en qué va el proceso, uno de los puntos que se estableció y que debía ser revisado es la amplitud del horario de atención de Bienestar Institucional para los estudiantes y profesores teniendo en cuenta la jornada que se extiende; frente al censo de las chazas indica que es difícil adelantar un censo real; con el tema del consumo pone en conocimiento del Consejo que en la Universidad Pedagógica Nacional en el marco de un tropel *drogaron a una persona*, por tanto insiste en que hay que tomar medidas e implementar protocolos de seguridad para actuar frente a estas situaciones; en relación a la atención de Bienestar Institucional de la calle 64, propone pensar en un convenio hospitalario cercano para atender cualquier emergencia.

- La docente Diana Gil enuncia que le parece preocupante que los cuatro concursos queden supeditados a situaciones ajenas de lo que se había decidido inicialmente que es la convocatoria de las 12 plazas.
- La docente Carmen Zamudio pregunta hasta qué punto se puede reiterar que se desarrollen esos concursos, teniendo en cuenta que se puede correr el riesgo de perder ese presupuesto, esta preocupación de dilatar el proceso es un riesgo alto. Considera que Bienestar Institucional si bien no tiene el personal ni los espacios para atender a las personas que conviven en las sedes de la Universidad, deben contar con alternativas para el manejo de las situaciones.
- La docente Diana Landazábal expresa que está de acuerdo que no se dilaten los cuatro concursos, está en desacuerdo que se diga *“que para el proceso de reconocimiento de vinculación especial se debe cumplir la norma sabiendo que la universidad es autónoma y se pueden crear políticas con ese propósito”*, también que la Universidad siga teniendo profesores de vinculación especial cuando esta modalidad debe ser temporal; la representación de los profesores ante el Consejo de Facultad debe traer las voces y el sentir de todos los docentes de la Facultad.

De otra parte, recuerda que con el señor decano Mario se había hablado de tener un grupo de *narcóticos*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

anónimos o crear otros espacios que conduzcan a minimizar problemáticas en la Universidad, expresa su voluntad de poder aportar en estos temas.



- La coordinadora de Bienestar Institucional de la sede Andrea Fajardo, en relación con el tema de Bienestar Institucional, aclara que directamente no le atribuyeron la Facultad para trabajar en el levantamiento del censo, sin embargo, se ha estado reuniendo con el asistente de la decanatura y un representante de gestión del riesgo, construyendo un plan de trabajo; expresa su intención de dar apoyo sin pasar por encima de la directora de Bienestar Institucional, se quiere hacer una serie de campañas preventivas y de acción para presentar a la decanatura.

Informa que tuvo una charla con los padres de un estudiante de primer semestre de la Licenciatura en Biología expresando su preocupación porque en días anteriores le ofrecieron al estudiante una *browie cabanico*, según informa el estudiante estaba con siete (7) personas aproximadamente, le ofrecieron el alimento, el estudiante se sintió indispuerto camino a su lugar de residencia, luego lo llevaron al hospital de chapinero con un cuadro clínico complicado, en los exámenes que le practicaron se evidenció el alto índice que *cannabis* que tenía en su cuerpo, en el momento no tiene mucha conciencia de lo ocurrido, los padres del estudiante expresan estar preocupados porque reciben amenazas, manifestando que lo *quieren retirar de la Universidad*.

Así mismo informa sobre el caso de otra estudiante que el día viernes estaba en la Facultad bajo los efectos del alcohol y al aparecer otro estudiante la incitaba a que tomara, en Bienestar Institucional lograron estabilizarla y llamaron a los familiares para que la recogieran, informando que el estudiante que estaba con ella se la quería llevar de las instalaciones de Bienestar Institucional pero allí se lo prohibieron, inclusive reclamando reclamo por qué la Universidad no daba los espacios para fumar y tomar libremente. Finalmente informa que el lunes de esta semana se acercó el hermano de otra estudiante manifestando que desde que su hermana ingresó a la Universidad *ha tenido varios cambios*, en este último caso se pudo constatar que esa niña no estudia en la universidad, sino que vende ropa en las instalaciones de la sede, al parecer también estaría vinculado con temas de micrográfico.

- El docente Daniel Beltrán frente al tema de las chazas recuerda que se acordó hacerle seguimiento a esa situación que involucra a Bienestar Institucional porque esta área se relaciona con las problemáticas sociales y no se puede demorar en el diagnóstico. Debería hacerse una historia en términos de la comprensión de las condiciones de los estudiantes, ha visto informes Bienestar Institucional acerca de los factores de deserción, es necesario que se establezcan relaciones sinérgicas que busquen alternativas.
- La señora decana solicita a la coordinadora de BI hacer una campaña rápida puesto que las situaciones problemáticas y delicadas se incrementan, además considera importante que el Consejo de Facultad conozca en detalle las situaciones que se están presentando en los espacios de la Facultad; en relación al caso de un estudiante de la Licenciatura en Biología (*el que ingirió el brownie*) tuvo contacto con los papás quienes le informan que el estudiante se encuentra en cuidados intensivos, la reconstrucción de los hechos solo es presentada por lo que intuyen de lo que pasó, se les recomendó que interpusieran el denuncia ante la Fiscalía.

Sobre el presunto caso de abuso sexual de la estudiante de la Licenciatura en Física, informa que el día lunes en la mañana estando en el comité de decanos entró una psicóloga de Bienestar Institucional con la hermana de la estudiante quienes pretendían hablar con los vicerrectores, su intención fue la de solicitar el aplazamiento de una entrevista citada para el 20 de mayo y la cual hace parte del proceso de *indagación preliminar que se abrió por los hechos contra una persona no determinada* y para lo cual se nombró a un docente investigador que es el docente Rafael Marroquín, en su comunicación invitaban a que la decanatura de la Facultad trabajara de la mano con la Fiscalía para esclarecer los hechos del 23 de marzo, *la solicitud de aplazamiento se debe a que la entrevista estaría en contravía de la protección de la intimidad de la estudiante*; en el marco de la indagación preliminar parece que se están haciendo entrevistas a los estudiantes de la Licenciatura en Física que dicen estaban con ella el día de los hechos, seguramente la familia se enteró de estos requerimientos y se generó malestar argumentan que esto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

interfiere con el proceso de investigación que adelanta la Fiscalía y consideran que eso es re- victimizar a la estudiante, ante esta situación se habló con el docente Marroquín pero se respeta la autonomía y la obligación que él tiene de adelantar la investigación porque cuando la Procuraduría o Personería indaguen sobre lo actuado por la universidad será necesario informar sobre el proceso, no continuar con el mismo podría generar disciplinarios al docente, de todas maneras tendrán en cuenta la solicitud de la estudiante. En relación a la parte académica una vez se revisó la hoja académica, se encontró que la estudiante está en prueba académica y para que no perdiera la condición de estudiante se le recomendó que cursara los espacios académicos *por modalidad especial*, puesto que no ha vuelto a la Facultad por miedo.

Respuesta Registrado informe.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

A) PROPOSICIONES MEJORAMIENTO PROCESO DE ADMISIONES 2019-3.



La señora Secretaria Académica contextualiza al Consejo Facultad sobre la necesidad de examinar el proceso de admisiones, en especial el tema de la entrevista y demás aspectos que se consideren necesarios de mejorar y presentar alguna propuesta en ese sentido a la instancia que corresponda, esto es, a propósito del mapa de riesgos que requiere revisión de todos los procesos que se generan de la misión de nuestra universidad; pero adicionalmente porque este tema el CF lo ha seleccionado entre otros, para que sea abordado, analizado y discutido.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Daniel Beltrán informa que este tema ha sido abordado por los consejos curriculares, incluso por la situación de rendimiento, la edad de ingreso a primer semestre; solicita, entonces, posibilitar una consulta previa a los consejos sobre para recoger insumos y posteriormente si tratar en el Consejo de Facultad.
- La señora Decana señala que ha estado indagando si es posible subirle a la prueba de inglés dado que muchos estudiantes tienen ese requisito; propone así mismo dar una discusión con los coordinadores, en relación con los puntajes para ingresar a la Facultad especialmente la influencia de la puntuación de la entrevista en el resultado final de ingreso que especialmente se mide por el ICFES, hay una creencia registrada en el Informe de la Misión de Sabios "Colombia al Filo de la Oportunidad" que señala que los estudiantes que ingresan a facultades de educación tienen los puntajes más bajos en los colegios, creencia que, en cerca de 20 años no se ha logrado superar, así como hay otra creencia en la sociedad colombiana que cualquier persona puede ser profesor de niños y jóvenes, que no se requiere una particularidad, vocación o características particulares, esos estudios están sobre la formación del profesorado independiente que se comparta todo o no del estudio sobre la calidad de los profesores, una Facultad de Educación debe considerarlo también, puesto que no se está trabajando sobre esas claridades, no se hace el proceso de selección valorando la producción científica y de producción de la formación de maestros.

En las realidades de los proyectos curriculares de la FCE, se encuentra que algunos estudiantes recién ingresan no quieren ser docentes sino vienen a aprender Biología, Química, Matemáticas, entre otras para luego presentarse a otras Universidades, sugiere analizar posibilidades para cambiar el puntaje de ingreso con la prueba de estado y que se pueda diseñar una entrevista que permita identificar a los aspirantes que si quieren ser maestros, puesto que se ha evidenciado que las cifras de deserción por asuntos vocacionales son altas.

- El docente Orlando Silva propone que se debe iniciar un proceso de indagación con los proyectos curriculares con aspectos precisos para que el Consejo de Facultad pueda tomar una decisión con fundamentos sólidos; en relación con elevar el puntaje en la prueba de inglés no estaría de acuerdo porque podría ser excluyente para ciertos sectores que no tienen acceso a formarse en una segunda lengua.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: a) en el marco del análisis relacionado con el proceso actual de admisiones, solicitar a los proyectos curriculares de pregrado sus recomendaciones y sugerencias orientadas a mejorar el proceso de la selección de nuestros futuros maestros. conocer las inquietudes sobre la forma como se aplican y desarrollan las entrevistas y las pruebas de selección. La identificación de posibles factores de riesgo y aspectos que afectan los anteriores procedimientos de selección ayudarán a establecer estrategias para mejorar la permanencia y para prevenir la deserción especialmente durante los primeros semestres. b) con el fin de analizar los insumos que presenten se designa la siguiente comisión de trabajo quienes una vez cuenten con información sugieran una propuesta para el proceso de admisiones de la Facultad: (*Señora Decana, las docentes Carlota Santana, Martha Velasco, Daniel Beltrán, Diana Landazábal y la estudiante Amaranta Delgadillo.*)

B) PROPOSICIONES CRITERIOS ELECTIVAS 2019-3 (anexo 1)

La docente Martha Velasco explica que junto con las docentes Ximena Bonilla y Diana Landazábal han venido desarrollando un trabajo con la electivas con el fin de mejorar los procesos de oferta de estas a nivel de la Facultad, en donde han planteado entre otros aspectos las siguientes fases:

1. Fase de organización

Estudio de la normatividad vigente

Índices de flexibilidad

Categorización.

Información proyectos curriculares pregrado.

Validación Syllabus.

2. Fase de estructuración (intenciones formativas/prescripción curricular – electividad (flexibilidad curricular).

Relación perfil de formación de los proyectos curriculares y la Facultad de Ciencias y Educación

3. Fase de evaluación (trabajo previo PAIEP).



4. Fase de recomendaciones.

Solicita requerir de manera perentoria los syllabus de espacios electivos a los proyectos curriculares para determinar aspectos como la naturaleza los espacios, la frecuencia de oferta en los últimos cinco años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carmen Zamudio expresa que el trabajo que adelantan es arduo, sugiere que lo institucionalicen como proyecto de investigación, indaga si existe algo diferente para los postgrados; informa que está dispuesta a trabajar en el reglamento de postgrados y una parte que genera dificultad es los vacíos jurídicos y la falta de lineamientos, se trata de armonizar las cosas para que vaya fluyendo, así como se tiene la obligación de implementar una política institucional, en ese ánimo los profesores de postgrados están dispuestos a visibilizar lo necesario.
- La docente Ximena Bonilla señala que en los postgrados es más difícil recoger la información por diversas razones, a excepción del acuerdo 041 de 2016 del Consejo Académico, es resto de la normatividad aplica a pregrado y postgrado.
- El docente Orlando Silva indica que es necesario delimitar el estudio que se va hacer, se tiene que limitar a pregrado porque está reglamentado por el MEN, hay que incluir en el informe lo que se ha establecido en el Consejo de Facultad como la rotación de la oferta, el número de electivas, la distribución de las horas.

RESPUESTA: en el marco de análisis relacionado con la flexibilidad, interdisciplinariedad y la complementariedad curricular,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

solicitar los syllabus de los espacios electivos de las propuestas ofertadas en los últimos cinco años, posterior al análisis de este tema solicitar la propuesta de oferta de electivas para el periodo académico 2019-3.

3.3 Presentación propuesta diseño e implementación del programa de fortalecimiento de y en competencias básicas:
 Docente Martha Velasco.

RESPUESTA: Aplazado

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impreso (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

REINGRESO POSTGRADO

4 Solicitud de estudio de reingreso posgrado

4.1 ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO Coordinador MLAEI, **Solicitud:** (...) *estudien la posibilidad de reintegro (...)* del estudiante **CHRISTIAN CAMILO MORALES ALVARADO** Cód. 20131062008, **Motivo:** (...) *culminó asignaturas en 2015... poder terminar su TG el cual tiene adelantado el 80%(...)* anexa: solicitud del estudiante y copia del histórico de notas **Contexto:** Ingresó: 2013-1, EA: termino materias y no se matriculó, presenta la asignatura "THESIS UNITS III" reprobada en 2015-1 debiéndola cursar por segunda vez, no renovó matrícula en 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3 y 2019-1 (3.5 años).



Análisis: a) de conformidad con el Art. trigésimo cuarto del AC 004 de 1997 del CF: (...) *el Consejo Curricular del postgrado estudia y decide sobre los reingresos. El CC de postgrado puede aceptar solicitudes de regreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios (...), b) no aplica para lo determinado en la resolución No. 069 de 2018 del CA, opción 2 personas que terminaron materias y no se matricularon y no han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias y no han presentado su trabajo de grado.*

RESPUESTA: Recomendar que se inscriba con carta de intención de acogimiento a la resolución 069 de 2018 cohorte 2019-3 para realizar el estudio de su situación académico y determinar en qué situación aplicaría.

MATRÍCULA

5 Solicitud de generación extemporánea de matrícula periodo académico 2019-1

5.1 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ coordinador LHLC, en respuesta a la solicitud de documentar la viabilidad de generación de recibo de pago extemporáneo para el periodo académico 2019-1 de la estudiante **JEIMY CLARENA HERRERA LOZANO** Cód. 20131160011, informa: (...) *únicamente le hace falta entregar y sustentar el informe final de pasantía... consideramos viable que sea expedido el recibo extemporáneo de matrícula, a fin de no retrasar la finalización de su proceso académico(...)* **Contexto:** a) Ingresó: 2013-1, EA: no reportó notas semestre activo, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 4.09, tiene cursado el 97,1% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

última asignatura cursada 2018-1.

RESPUESTA: Aprobada, la generación extemporánea del recibo de pago de conformidad con el informe presentado por la coordinación.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...),* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*

6 a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

6.1 CARLOS ARTURO REINA Coordinador PC Archivística y GID, remite con aval del CC la solicitud de (...) *retiro voluntario (...)* del periodo académico 2019-1 de la estudiante **NASSLY CASTAÑO ZAPATA** Cód. 20191053007 **Motivo:** (...) *cambio de ciudad(...)* anexa: formato de retiro voluntario del PC, solicitud de la estudiante al PC y copia del acta del CC **Contexto:** Ingresó: 2019-1, EA: matriculada, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos de los cuales en su mayoría no registra aun notas.

RESPUESTA: Negado, por cuanto no hay causal de fuerza mayor y teniendo en cuenta que es de primer semestre, de conformidad con el art. 10 del E-E, no sería posible reservar cupo; la figura que aplicaría sería el retiro definitivo.

6.2 ADRIANA KETHERINE CASTELLANOS RONCANCIO Cód. 20122140133 PCLB **Solicitud:** (...) *cancelación extemporánea del periodo académico 2019-1 (...)* **Motivo:** (...) *me encuentro en licencia de maternidad y cuando retome mis actividades académicas mi hija aún se encuentra muy pequeña y requiere de toda mi atención... mi salud se encuentra un poco afectada ya que durante el embarazo desarrolle colelitis y colelitis(...)* anexa: formato de solicitudes extemporáneas firmado, historia clínica **Contexto:** Ingresó: 2012-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.76, tiene cursado el 80,2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, no hay continuidad en 2016-3 y 2017-1, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.



RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario, por motivos de fuerza mayor relacionado con los lazos de consanguinidad.

6.3 ZULAY YINETH BASTIDAS MORENO Cód. 20152150049 PCLQ **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre académico 2019-1 (...)* **Motivo:** (...) *situación económica y familiar... ya hice cancelación del semestre en 2018-1 debido al estado de salud de mamá, quien en ese momento padecía cáncer de linfoma... ella falleció en el mes de octubre de 2018... hice reintegro en el presente año ... pero debido a los trámites pendientes por la pérdida de mi mamá y el cuidado de mi hermano menor(...)* anexa: formato de solicitudes extemporáneas firmado, paz y salvos, copia de registro de nacimiento de la estudiante, copia del registro de defunción de la Sra. Bertilda Moreno (q.e.p.d), copia de convocatoria de audiencia de conciliación de equidad (3/04/2019) **Contexto:** Ingresó: 2015-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.48, tiene cursado el 28,1% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "CALCULO INTEGRAL" en 2017-1 debiéndolo cursar por segunda vez, en 2015-3 estuvo en prueba académica por promedio (3.08) no hay continuidad en 2017-3, 2018-1, 2018-3 (1 retiro. Máximo puede solicitar dos durante la carrera), actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2019-1, por motivos de fuerza mayor presentados.

b) Solicitud de retiro definitivo en 2019-1

6.4 NÉSTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC LEBEM- LEMA, remite las solicitudes de retiro definitivo en el periodo académico 2019-1 de los siguientes estudiantes:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1. LINA MARCELA PRIETO CHAVARRO Cód. 20172145007 **Motivo:** (...) *no es a lo que quiero dedicarme y no generé vocación con la licenciatura(...)* anexa: solicitud del estudiante al CC **Contexto:** Ingresó: 2017-3, EA: **retiro voluntario**, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 2,61, tiene cursado el 14,2% del plan de estudios, registra reprobado simultáneamente cinco (5) espacios académicos en 2018-3 y dos (2) en 2018-1, debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2018-3, no hay continuidad en 2017-3/2019-1.

2. MIGUEL ALFONSO CASTELLANOS YEPES Cód. 20191245005 **Motivo:** (...) *aspiro a presentarme nuevamente a la Universidad Distrital (...)* anexa: solicitud del estudiante al CC **Contexto:** Ingresó: 2019-1, EA: **retiro voluntario**, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, registra inscritos para 2019-1 seis (6) espacios académicos.

3. KEBYN ESTEBEN VILLA CASTRO Cód. 20182245009 **Motivo:** (...) *quiero cambiarme de carrera puesto a que en la que estoy no llené mis expectativas e ideales (...)* anexa: solicitud del estudiante al CC **Contexto:** Ingresó: 2018-3, EA: **retiro voluntario**, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3,91, tiene cursado el 7,8% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

RESPUESTA: Aprobado el retiro definitivo.



ESPACIOS ACADÉMICOS

7 a) Derecho de petición- situación falta de garantías para aprobar asignatura

7.1 REYNEL PACHÓN MONTERO Cód. 20122165224 LEBEL, presenta derecho de petición relacionada con: (...) *mi situación actual frente a la falta de garantías para aprobar la materia English Writing con el profesor Rigoberto Castillo; denuncié que se me quiere abrir un proceso disciplinario pro exigir mis derechos como estudiante; hay docentes de planta de la licenciatura en inglés que no quieren que yo me gradúe de la Universidad (...)*, adicionalmente solicita: (...) *que me den garantías para hacer la materia de lo contrario voy a denunciar ante la Fiscalía todos estos actos irregulares son ningún miedo ... pido que me cancelen la materia y que le pidan al CC que no le de la misma materia al profesor Rigoberto Castillo (...)* **Contexto:** Ingresó: 2012-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.92, tiene cursado el 97,1% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos; entre ellos registra TG I con 4.2 y TG II con 4.3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Daniel Beltrán indica que el Consejo Curricular ha recibido la misma carta por parte de este estudiante, él está haciendo afirmaciones que son delicadas sin algún tipo de prueba, informa que se le pidió al profesor Rigoberto Castillo una respuesta frente al caso, el docente procedió a dar su informe, ya se tuvo otras situaciones en donde este estudiante ha tenido una tendencia de hacer acusaciones sin sustento, es un estudiante que ha puesto quejas constantemente; entre ellas, estuvo en proceso de movilidad académica en la Universidad Nacional, en donde la asignatura que cursó allá no la iba aprobando, empezó a hablar mal de la docente ante el CERI insinuando que la Universidad lo había abandonado, llegando hasta el punto de decir que si no le ayudaban con este inconveniente se iba a suicidar; lo han citado a reuniones pero no llega, y a la par envía correos electrónicos en donde afirma que nunca se le atiende, al requerimiento que presentó ante el Consejo Curricular se le solicitó que era necesario que aportara pruebas de lo que estaba expresando en su solicitud.
- La docente Carmen Zamudio indica que al estudiante hay que garantizarle su derecho al debido proceso y a la educación, ante todo, la única reclamación posible es que los implicados no se sienta injuriados.
- El docente Orlando Silva sugiere que el caso debe desarrollarse con el asesor jurídico de la Facultad para las garantías de sus derechos y de los del profesor, además de recordar que hay una normatividad de cancelaciones extemporáneas, que para el caso no aplica por no tener una fuerza mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: a) indicar al estudiante que no se encuentra justificación que amerite la cancelación extemporánea del espacio académico "English Writing" inscrito en el periodo académico 2019-1, argumentando los tiempos establecidos institucionalmente para este trámite. B) en atención a los argumentos que expone, se requiere recoger información de las instancias competente y que intervienen en desarrollo de los hechos: profesor y consejo curricular; c) remitir para acompañamiento jurídico y respuesta de fondo.

b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios, generalidades: en sesión 01 se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles a partir del vencimiento de la fecha para cancelaciones de asignaturas (8 de abril- calendario académico), lo que ingresara después de la fecha debía estar justificado por la fuerza mayor, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.

7.2 JOHANNA ANDREA ROBAYO CHAPARRO Cód. 20132140128 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "EPISTEMOLOGÍA DE LA BIOLOGÍA"** cód. 5033 para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *mi madre sufrió una caída el cual le ocasionó una fractura de columna impidiéndole su movilidad con normalidad (...)* anexa, formato de cancelaciones del PC, historia clínica y soportes médicos de la Sra. Margarita Chaparro **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobado espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 87.7% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: martes 12:00 m a 2:00 pm y viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor, lazos de consanguinidad.

7.3 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF, remite para trámite la solicitud del estudiante **DAVID RODRÍGUEZ BARÓN** Cód. 20142135069 de cancelación del espacio académico **OB "PRÁCTICA DOCENTE II"** cód. 4756 para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *no puede cumplir con el horario por cuestiones laborales (...)* anexa, certificado laboral (7/05/2019) **Contexto:** ingresó en el 2014-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado un espacio académico electivo, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 80,2% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: sábado de 1:00 pm-5:00 p.m. , a la fecha no registra notas.



RESPUESTA: Negado, no hay motivos de fuerza mayor.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., parágrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... parágrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... parágrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.

8 Participación en eventos nacionales e internacionales

8.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del estudiante **JUAN SEBASTIAN SÁNCHEZ RAMÍREZ** Cód. 2013215084, para participar en el **"50 Th General Assembly and 47 Th Lupac World Chemistry Congress"**, en París, Francia del 5 al 12 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "Extraction of Arachidonic Acid from Different Biological Samples", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALLAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del estudiante **ANDRÉS CAMILO CIFUENTES LÓPEZ** Cód. 20141150010, para participar en el "**50 Th General Assembly and 47 Th Lupac World Chemistry Congress**", en París, Francia del 5 al 12 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "Structural Variation of the Endocannabinoid Receptor CB1 in Contrast with Endogenous and Exogenous Candidate", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

8.3 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del estudiante **ANDRÉS FELIPE BECERRA** Cód. 20142150074, para participar en el "**ACS Fall 2019 National Meeting**", en San Diego, Estados Unidos del 25 al 29 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "USE OF MICROWAVES FOR SYNTHESIS OF PROPARGYLIC ETHERS AS PRECURSORS OF 1,2,3 TRIAZOLES IN CLICK REACTIONS", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

8.4 CARLOS ANDRÉS PINZÓN ORDOÑEZ Cód. 20181192021 MPLM, **Solicitud:** aval académico para participar en el "**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA SOCIEDAD GLOBAL**", en la Universidad Tecnológica de Monterrey, México del 10 al 12 de junio de 2019, con la presentación de la ponencia "Comprensión lectora, inferencias y metacognición: una mirada desde diversas propuestas pedagógicas y didácticas", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.



9 Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3

9.1 HEANNE DANIELA CASTRO LÓPEZ Cód. 20151155052 LCS, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico de Intercambio" en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.92) porcentaje de estudios alcanzados 51,9%. Observaciones: el PC informa que es un estudiante de transición de plan de estudios.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

9.2 BRYAN DANIEL MONTAÑEZ SOLER Cód. 20142188050 LEA, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **26 de agosto y 13 de diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.36) porcentaje de estudios alcanzados 91,6%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecido deberá renovar la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

9.3 CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CARDENAS Cód. 20152165555 LEBEI, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Autónoma del Estado de México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto a diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.26) porcentaje de estudios alcanzados 64,93%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

MOVILIDAD DOCENTE

10 Participación en eventos nacionales e internacionales

10.1 LYDA MOJICA RIOS docente FCE, solicita aval para participar en el "XII ENCUENTRO NACIONAL DE PESQUISA", en la Universidad del Rio del Norte en Natal Brasil del 25 al 28 de junio de 2019, con la presentación de la ponencia "A experiência de crianças em contextos híbridos de aprendizagem. A abertura do terceiro espaço em uma aula de ciências culturalmente diferenciada", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).



RESPUESTA: Aval académico.

AÑO SABÁTICO

11 a) Remisión concepto jurídico para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto

11.1 Tratado acta 16 caso 11.1 CECILIA RINCÓN VERDUGO decana FCE, remite concepto del asesor jurídico de la Facultad de conformidad con lo consignado en el párrafo II del art. 1 del acuerdo No.005 de 2011 del CSU y lo estipulado en el contrato No.000072 del 28 de junio de 2010, suscrito por el representante legal de la Universidad y el docente, otros (**se anexa concepto**) **Contexto:** en sesión 16 el CC de LEBEM remite con aval al plan de trabajo para el disfrute del año sabático del docente **LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** quien realizará una investigación postdoctoral en la Universidad de Alicante (España). **Observaciones:** **a)** ingresó a la Universidad el 12 de diciembre de 2006, mediante resolución 303 del 4 de septiembre de 2006, **b)** firmó contrato No. 072 de apoyo a planes de formación postgradual- descarga académica de 12 horas por seis (6) años para adelantar Doctorado en Educación en la UD, **c)** según concepto jurídico no cumple con el tiempo para el disfrute (7 años para sabático- 1 año de prueba- 6 años de apoyo a formación postgradual), **d)** presenta aval del CC y plan de trabajo, **e)** presenta certificación de RH, paz y salvo del PC, IDEXUD, CIDC, almacén, división de recursos financieros, Unidad de extensión DCE, comité de investigaciones FCE, evaluación docente, presenta aceptación de la Universidad de Alicante.

RESPUESTA: informar al docente que previa asesoría jurídica, no recomienda el disfrute de año sabático toda vez que aún no se ha cumplido el tiempo de servicio requerido, considerando que el acuerdo No.005 de 2011 del CSU que en lo pertinente indica el descuento de las comisiones...(*"...literal a.) del artículo 1°*); en este caso aún no ha cumplido el tiempo reglamentario toda vez que media lo consignado en el contrato de apoyo a planes de formación postgradual No.000072 del 28 de junio de 2010 suscrito entre la Universidad y el docente Bohórquez.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto

11.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval del CC el plan de trabajo para el disfrute del año sabático de la docente **BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO**, quien escribirá un libro sobre aspectos fitoquímicos de las plantas tintóreas utilizadas por la comunidad Ika de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia. **Observaciones:** **a)** Ingresó el 7 de septiembre de 2009, mediante resolución No. 473 de 2009, **b)** cumple con los 7 años de servicio y con lo correspondiente al año de prueba, **c)** adjunta plan de trabajo, certificación de RH, paz y salvo proyecto curricular, CIDC, comité de investigaciones de FCE, IDEXUD, Unidad de Extensión FCE, almacén, tesorería general, contabilidad.

RESPUESTA: **a)** la comisión integrada por la señora decana y los docentes Orlando Silva y Carlota Santana, revisarán las solicitudes de año sabático conforme a lo establecido en el acuerdo No.007 de julio 12 de 2005 del CA y del Acuerdo No.005 de septiembre 1 de 2011 del CSU, **b)** se recibirán solicitudes de año sabático hasta el jueves 30 de mayo, con el fin de remitir en los tiempos establecidos en el parágrafo del art. 13 del AC 007 de 2005 CSU, el paquete completo

11.3 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA profesor asociado TC planta PCLB, solicita: (...)aval de este estamento colegiado al presente plan de trabajo(...) para el disfrute del año sabático en el cual realizará una investigación sobre: caracterizar la composición de especies de avispas Ophioninae presentes en el parque natural de Chipaque- San Antonio del Tequendama, a través del diseño de una guía rápida. **Observaciones:** **a)** Ingresó el 19 de agosto de 2008, mediante resolución No. 439 del 13 de agosto de 2008, **b)** cumple con los siete (7) años para el disfrute de año sabático y 1 año de prueba, **c)** no requiere apoyo económico, **d)** adjunta plan de trabajo aval del CC, certificación de RH, paz y salvo del CIDC, comité de investigaciones FCE, IDEXUD, Unidad de Extensión FCE, almacén e inventarios, tesorería general, docente y evaluación docente.

RESPUESTA: la comisión integrada por la señora decana y los docentes Orlando Silva y Carlota Santana, revisarán las solicitudes de año sabático conforme a lo establecido en el acuerdo No.007 de julio 12 de 2005 del CA y del Acuerdo No.005 de septiembre 1 de 2011 del CSU, el paquete completo



COMISIÓN DE ESTUDIOS

12 a) Reiteración de reevaluación de los documentos para otorgar comisión de estudios

12.1 Tratado acta 13 caso 3.2, acta 16 caso 12.1 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS profesor asociado PCLB **Solicitud:** (...) reconsiderar, como parte del proceso de la convocatoria, se me permita completar los documentos para perfeccionar los requisitos solicitados... mi caso sea reexaminado (...) **Contexto:** **a)** en acta 13 previo surtir el proceso de evaluación de factores de conformidad con lo establecido en el acuerdo No.009 de 2007 CSU, no se recomendó ante el Consejo Académico y CSU la solicitud de comisión de estudios, por: (...) **a)** En la evaluación de los factores obtuvo un puntaje de 29.34, puntaje que no alcanza para cumplir con lo establecido en el artículo 15 del acuerdo No.009 de 2007 que indica "... Se considerará por parte del Consejo Académico un puntaje mínimo de sesenta y cinco (65) puntos para que la solicitud sea recomendada positivamente al Consejo Superior..."... no se adjuntaron soportes sólidos de investigación y creación de los dos (2) últimos años y no se evidencia que los artículos publicados sean en revistas indexadas, entre otros elementos importantes para esta fase de evaluación. **b)** No adjuntó paz y salvo de IDEXUD de conformidad con lo indicado en el artículo 7° del acuerdo en mención, literal **c)** que a la letra dice "...estar a paz y salvo con los compromisos de ... y extensión (...), **b)** en acta 16 solicita reevaluación de los documentos, este CF determinó que en atención a que ya se cerró la convocatoria de apoyo a formación postgradual para la presente vigencia, cumpliéndose con el procedimiento establecido, este órgano colegiado recomienda la participación del docente en la próxima convocatoria.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carmen Zamudio expresa que todas las decisiones que se han tomado, desde esa misma perspectiva tendrían derecho a pedir replica, le parece que es abrir una puerta que no tiene justificación, ya que los tiempos establecido se cerraron luego de concluir con la evaluación de los aspirantes, el docente se inscribió, pero no

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

presentó a tiempo todos los documentos necesarios podría aplicar a la convocatoria del otro año. Por esa razón no estaría de acuerdo con la aprobación de estudiar de nuevo, dado que en muchas ocasiones el Consejo de Facultad ha sido implacable en no aceptar este tipo de solicitudes fuera de términos, sugiere ser coherente con sus decisiones.

- La señora decana informa que en el Consejo Académico se estudió la situación en general sobre apoyo a comisiones de estudio para doctorados y la información es que hay una alta preocupación porque toda el dinero que está en ese rubro el año pasado no se ejecutó, ese dinero está allí y se está quedando, se analizó porque no se está ejecutando, se encontró que los profesores de la Universidad no quieren pedir comisión de estudios; informa en relación al caso de la docente Sandra Quitián, a quien se recomendó al CA que ella siendo presidente del Consejo Curricular no se declaró impedida, no quedó la observación pero se le dará tiempo a la docente para corregir allegar lo que corresponda, por otro lado ella solicitó una comisión semipresencial, la cual si debe ir al Consejo Superior Universitario y no la aprueba el Consejo Académico.
- El docente Orlando Silva, expresa que, de aceptarle la solicitud al docente, se tendrían que aceptar todas las demás solicitudes que lleguen por el derecho a la igualdad.

RESPUESTA: La comisión conformada por los docentes Orlando Silva, Carlota Santana, Sandra Bonilla y Daniel Beltrán revisará la petición del docente para darle respuesta a su requerimiento.

b) Solicitud de prórroga- comisión de estudios

12.2 ADRIANA ESTHER CASTILLO HERNÁNDEZ docente FCE, **Solicitud:** (...) prórroga por un (1) año de la comisión de estudios (...) **Motivo:** (...) culminar los compromisos académicos adquiridos con el programa del doctorado y dar cumplimiento a las obligaciones reglamentadas en el contrato de comisión de estudios (...) **Análisis:** **a)** firmó contrato de comisión de estudios en el exterior No. 000941 del 12 de septiembre de 2016, por un término de tres (3) años a partir del segundo semestre del año 2016, para cursar estudios de Doctorado en Educación con especialidad en Mediación Pedagógica en la Universidad de la Salle en Costa Rica, **b)** anexa aval prórroga de comisión de estudios de la directora de tesis, aval del CC, certificación de RH: proyección monto total salarios y prestaciones de la docente, certificación de RH: proyección monto total salarios y prestaciones del docente reemplazante, certificación de estudios, informe parcial de comisión de estudios a mayo 15 de 2019, presentó los informes anteriores.

RESPUESTA: Considerando el cumplimiento de los requisitos, se concede aval a académico a la prórroga, remitir con recomendación al Consejo Académico para continuar los trámites correspondientes.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

DESARROLLO COMISIONES DE ESTUDIO

13 Documentos asociados a la comisión de estudios



13.1 ADRIÁN SERNA DIMAS profesor titular FCE, hace entrega de la copia del título de doctor en Antropología Social y Etnología, concedido por la Escuela de altos estudios en Ciencias Sociales (parís).

RESPUESTA: Registrado, remitir a la carpeta del docente.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO R- 069 DE 2018

14 Entrega de informe estudiantes admitidos PATR cohorte 2019-3

14.1 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO presenta informe sobre los estudiantes en las situaciones 2,3 y 4 que fueron

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

admitidos bajo el AC 069 de 2018 del CA. Adicionalmente informa los correos electrónicos de los siete (7) estudiantes que fueron admitidos bajo la situación 1.

RESPUESTA: a) luego de recibir el informe preliminar de los nombres de estudiantes inscritos para la situación 1 (*Programa Académico de Grado*), así como, la información sobre los estudiantes que aplicaron a las situaciones 2, 3 y 4 (*Reingreso Excepcional*) del Programa Académico Transitorio de Retorno, se solicita informar de manera escrita y presencial lo avanzado en materia de desarrollo de módulos propuestos, con el propósito de verificar el cumplimiento de la intensidad mínima de ciento veinte (120) horas de trabajo académico para el PAG durante el periodo 2019-1 y demás experiencias vivenciadas, así como informes situación presupuestal b) citar al profesor Hamlet González para que rinda informe de desarrollo de la cohorte 2019-3.

EVENTOS ACADÉMICOS

15 Información sobre prescindir posible apertura de cuenta- evento

15.1 Tratado acta 16 caso 10.2 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ presidente CC MCE, informa: (...) *El CC estima que es preferible prescindir de la posible apertura de cuenta para cobro de inscripciones y no arriesgar la realización y representatividad del Encuentro Internacional (...)* **Motivo:** (...) *dado el muy complicado proceso institucional, los múltiples trámites a seguir en diferentes instancias – especialmente en IDEXUD – y la cantidad de tiempo dedicado especialmente al trámite con IDEXUD, lo que ha impedido poder hacer pública la convocatoria para la participación del evento, con lo que se agotan los mínimos tiempos para poder contar con participantes serios, responsables y garantes de calidad en los escritos y ponencias que podrían presentarse, y ante la nueva espera que debe surtir ante IDEXUD, de acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Extensión de la Facultad, espera cercana a 20 – 30 días más, lo que haría imposible poder ajustar el calendario y la programación de la entrega de ponencias para el evento (...)* **Contexto:** en sesión 16 el coordinador de la MCE hace la presentación de la propuesta económica y técnica del "Encuentro Internacional sobre Comunicación-Educación en el siglo XXI: Trayectorias y Desafío", evento que está previsto a desarrollarse del 19 al 21 de noviembre de 2019 en Aduanilla de Paiba, este CF concede aval.

RESPUESTA: Registrado.

CASOS DE SEGUIMIENTO

16 Respuesta a solicitud de presentación de propuesta metodológica de acompañamiento académico- presunto caso de abuso sexual.



16.1 Tratado sesión 12 caso 5.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PLF, en respuesta a la solicitud del CF en relación al caso de la estudiante **KAREN DANIELA CASTILLO VARGAS** Cód. 20162135010 PCLF indica entre otros aspectos: (...) *quien debe realizar esa propuesta metodológica es la Decanatura, dado que en cabeza de esta dependencia se encuentra el proceso disciplinario. El proyecto no conoce los detalles de la situación citada, el apoyo que le puede ofrecer el PC es que cancele semestre, esto sin que se le tenga en cuenta para la renovación del número de matrículas establecidas según el acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior (...)* **Contexto:** en sesión 12 se conoce el caso de la estudiante en mención por presunto abuso sexual dentro de la Facultad, entre otros aspectos: *al consejo curricular de la Licenciatura en Física solicitarles alternativas para el acompañamiento académico a la estudiante.*

RESPUESTA: Remitir a la decanatura para que se dialogue con el coordinador del proyecto curricular.

OFERTA ACADÉMICA

17 Queja por insuficiencia oferta académica - copia

17.1 **CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA** Secretario General remite copia de la comunicación dirigida al PC LECS, por el estudiante **CARLOS ARTURO CORREDOR CEDIEL** Cód. 20151155006 del PC LCS, quien manifiesta: (...) *una queja e inconformidad ya que no se habilitan ciertos espacios académicos o por cupos insuficientes (...)* necesita cursar los espacios


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos "Problemas de la educación Colombiana", "Problemas didácticas en la enseñanza de las Ciencias Sociales" y "Experiencia en la enseñanza de las Ciencias Sociales", solicitando adicionalmente: (...) *colaboración del art. 36 modalidades especiales del Estatuto Estudiantil (...)*, **Motivo:** (...) *los espacios académicos mencionados son indispensables para mi formación profesional y el ingreso al ciclo para mi opción de grado... estoy siendo vulnerado en mi derecho a una educación que me permita contribuir a la sociedad... las renovaciones de matrícula son limitadas (...)* **Contexto:** Ingreso: 2015-1, EA: matriculado, PE: créditos, Ac: 004/2011 CSU, ha cursado el 55, 93% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios, lleva nueve (9) renovaciones de matrícula, en el periodo académico 2019-1 tiene inscritos seis espacios académicos que equivalen a quince (15) créditos, registra reprobado el espacio académico "SEMIÓTICA Y PENSAMIENTO ESTÉTICO" en 2017-3 debiéndola cursar por segunda vez, **Observaciones:** desde la Secretaría Académica se trasladó por competencia al PC la solicitud.

RESPUESTA: Reiterar envío del informe al coordinador del proyecto curricular.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 3:04 p.m. y en constancia firman:


CÉCILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre+	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidente Consejo de Facultad	